

El pliego de condiciones que ha de regir en la subasta se encuentra expuesto en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, avenida del Generalísimo, 2, Madrid, y en la Delegación de dicho Instituto en Almería, García Alix, número 9.

La maquinaria que se subasta puede ser examinada en los terrenos del Instituto en el núcleo «Ampliación de Roquetas de Mar» y en la finca «Los Pipaces», del campo de Níjar, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, desde la publicación de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia hasta la fecha y hora que se indica más adelante para terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se admitirán en el Registro de las oficinas de la Delegación del Instituto Nacional de Colonización en Almería hasta las doce horas del día 9 de septiembre de 1966.

Almería, 23 de julio de 1966.—El Ingeniero Jefe.—4.630-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión-autobomba, con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios de esta ciudad.*

El excelentísimo Ayuntamiento de Albacete anuncia concurso público para la adquisición de un camión autobomba, con

destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios de esta ciudad, con un valor que oscile entre 1.000.000 y 1.400.000 pesetas.

El plazo máximo para la entrega del referido camión será de dos meses, y su importe será satisfecho con cargo al presupuesto municipal ordinario de gastos en la siguiente forma: 100.000 pesetas de entrega inicial, y el resto, en tres anualidades, iguales y consecutivas, a partir del año 1967.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en el concurso habrá de constituirse previamente una garantía provisional de treinta mil pesetas (30.000 pesetas) y el adjudicatario vendrá obligado a depositar una fianza definitiva equivalente al 5 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación antes citado, hasta las trece horas del décimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañándolas de los demás documentos exigidos.

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, de estado ....., profesión ....., vecino de ....., con domicilio en ....., calle de ....., nú-

mero ....., en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones y demás documentos que obran en el expediente, se compromete a suministrar al excelentísimo Ayuntamiento de Albacete un camión autobomba con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios ..... (aquí se detallará la marca y demás características del vehículo ofrecido), en la cantidad de ..... pesetas, ofreciendo además las siguientes condiciones ..... (Aquí el concursante detallará las demás condiciones que él ofrece y cuanto crea conveniente para su mayor mérito).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 22 de julio de 1966.—El Alcalde.—4.628-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Hellín por la que se rectifica el anuncio de subasta para adjudicación de los espartos de los montes propios de este Municipio.*

Observado error, por omisión, en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 162, de fecha 8 de julio del corriente año, relativo a la subasta convocada por este excelentísimo Ayuntamiento de Hellín, para aprovechamiento de espartos, se rectifica, por medio del presente, en el sentido de añadir al final del apartado h) la siguiente frase: «Durante diez días o en la media hora anterior a la apertura de pliegos».

Hellín, 26 de julio de 1966.—El Alcalde. 4.634-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

T A J O

#### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Antonio Rodríguez Castilla.

Domicilio: Calle Francisco Arítio, número 39. Guadalajara.

Clase de aprovechamiento: Riegos finca denominada «El Serranillo»

Cantidad de agua que se pide: Cien litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Henares.

Término municipal en que hace la toma: Guadalajara.

Término municipal en que radican las obras: Guadalajara.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que se terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la cuen-

ca del Tajo, sita en Madrid (Nuevos Ministerios) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirá en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (A-30-Ma.)

Madrid, 9 de julio de 1966.—El Comisario Jefe, P. D., E. Díaz-Rato.—1.337-D.

### MINISTERIO DE TRABAJO

#### Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 26 de octubre de 1959 falleció en 26 de octubre de 1959 el obrero Angel de la Iglesia García, de treinta y un años de edad, hijo de José de la Iglesia y de Dolores García Barreiro, domiciliado en Tenorio (Portugal), que trabajaba al servicio de Felipe Eguren Pérez. 3.649-E

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de diciembre de 1964, falleció en 14 de diciembre de 1964 el

obrero Casimiro García Morales, hijo de Francisco García Ortiz, domiciliado en Córdoba, que trabajaba al servicio de Francisco Rodríguez de la Rosa —3.650-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de marzo de 1966 falleció en Bilbao el obrero Francisco Laga Barrenechea, natural de Bilbao, hijo de Pantaleón y de Niceta, domiciliado en Bilbao, que trabajaba al servicio de «Talleres Omega, S. A.»—3.651-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 5 de noviembre de 1965 falleció en Zaragoza el obrero Jesús Train Nogués, de veintidós años, natural de Muel (Zaragoza), hijo de Jesús Train Plo y de Eugenia Nogués Tomás, domiciliado en Muel (Zaragoza), que trabajaba al servicio de «Dragados y Construcciones, S. A.»—3.652-E.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 9 de febrero de 1966 falleció en 9 de febrero de 1966 el obrero Ovidio Torre Calvo, natural de Campollo (Santander), hijo de Julián Torre Gómez y de María Calvo Hernández, domiciliado en Santander, que trabajaba al servicio de Miguel de Torre Soberón.—3.653-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56 Madrid.

Madrid, 13 de julio de 1966.—El Director.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA****Distritos Mineros**

Los Ingenieros Jefes de los distritos mineros que se indican hacer saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesión directa, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

**BARCELONA***Provincia de Barcelona*

- 3.794. «Jorge Juan». Cuarzo. 159. San Ceroni. 18-3-66. 66.  
 3.795. «Santa Maria». Barita. 50. Vilanova de Sau. 13-6-66. 140.  
 3.798. «Carmen». Carbón. 900. Sallent, Sampedor y Castellnou de Bagés. 4-2-66. 30.  
 3.799. «Rosita». Cuarzo. 20. Moncada y Reixach. 4-2-66. 30.

Los Ingenieros Jefes de los distritos mineros que se indican hacer saber que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

**HUELVA**

- 14.183. «Ampliación a Pilar». Hierro. 12.080. Paterna del Campo, Berrocal, Escacena del Campo y Niebla (Huelva), y Aznalcóllar (Sevilla). 27-5-66 y 9-5-66. 119 y 109.  
 14.184. «Taranta». Hierro. 2.500. Zufre (Huelva) y Castillo de las Guardas (Sevilla). 6-5-66 y 6-5-66. 103 y 107.

**MADRID***Provincia de Cuenca*

842. «Vellia». Sílice y caolín. 300. Beteña, Cueva del Hierro y Tóbar. 3-6-66. 66.  
 843. «San Martín». Cuarzo y caolín. 196. Monteagudo de las Salinas. 3-6-66. 66.  
 854. «Isabel». Cuarzo y caolín. 230. Arguisuelas. 3-6-66. 66.

**SANTANDER**

- 16.069. «Abandonada». Hierro. 160. Ramales. 8-6-66. 68.

**ZARAGOZA***Provincia de Zaragoza*

- 2.328. «Virgen de Morona». Caolín. 200. Cubel. 4-6-66. 127.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****GALICIA**

Instada por el Gestor administrativo don Egberto Méndez Baamonde, que ha sido baja en el ejercicio profesional, con despacho en Mondoñedo (Lugo), calle Leiras Pulpeiro, 4, la devolución de su fianza, ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en el plazo de tres meses, contados a partir de esta publicación en el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia (La Coruña, Cantón Grande, 9).

La Coruña, 11 de julio de 1966.—El Secretario, Manuel de la Iglesia Caruncho. 5.693-C.

*Provincia de Soria*

985. «Carabán». Caolín. 130. Carabantes. 10-6-66. 68.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito en el término de treinta días.

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Don Guillermo Gortázar Elio, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Santa Cruz de Tenerife.

Hago saber: Que por «Prebetong Canarias, S. A.», se ha solicitado autorización reglamentaria para la instalación de un depósito de Explosivos con capacidad para mil quinientos (1.500) kilos y los accesorios correspondientes en el paraje «Montaña de Talavera», del barrio de «Llano del Moro», en el término municipal de El Rosario.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Explosivos se publica en este «Boletín Oficial del Estado» a los fines de que cuantas personas se consideren perjudicadas puedan presentar las protestas y reclamaciones que estimen oportunas en la Jefatura de este Distrito Minero (avenida de José Antonio, Palacio del Cabildo Insular) en horas de nueve a trece treinta, en el plazo de veinte días naturales.

Santa Cruz de Tenerife, 4 de marzo de 1966.—G. Gortázar.—287-D

**MINISTERIO DE COMERCIO****Dirección General de Política Arancelaria****MADRID***Admisiones temporales*

Peticionario: Playtex España, S. A. Carretera de Sabadell, sin número, Castellar del Vallés (Barcelona).

Mercancía a importar: Piezas y material para sujetadores de señora en cuatro modelos.

Mercancía a exportar: Sostenes de señora en cuatro modelos.

Fundamentos: Las fábricas extranjeras, que suministrarán tanto las piezas cortadas como el resto del material, pertenecen al mismo grupo de Compañías de «Internacional Latex Corporation». Todo este material será remitido por las distintas fábricas situadas en Alemania, Francia, Italia e Inglaterra, principalmente, libre de gastos, para que en la fábrica de «Playtex España» sean confeccionadas.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—3.789-E.

**«IBESVICO», MUTUAL PATRONAL CONTRA ACCIDENTES DEL TRABAJO Y ENFERMEDADES**

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio de 1966 se hace público para general conocimiento que esta Entidad entra en período de liquidación como Entidad Colaboradora número 226 del Seguro Obligatorio de Enfermedad y concediéndose un plazo de cuarenta días para que se puedan presentar reclamaciones ante la Comisión Liquidadora y en el domicilio de la misma, Hermosilla, 1, Madrid.

Madrid, 29 de julio de 1966.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Rafael Gilardi de la Torre.—5.701-C.

**MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO****Subsecretaría de Turismo****DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEL TURISMO***Expediente de declaración de Centro de Interés Turístico Nacional*

Solicitante: Don Flavio Fernández de León, como Presidente de «Proyectos Insulares, S. A.».

Emplazamiento: El Rosario (Santa Cruz de Tenerife).

Centro: «Tabaida».

Habiéndose solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y acordado incoar expediente al efecto se procede a la apertura del período de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Subsecretaría de Turismo en Madrid, planta sexta del Ministerio de Información y Turismo o en la Delegación Provincial de dicho Ministerio en Santa Cruz de Tenerife y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 27 de junio de 1966.—El Director general, Juan de Arespacochaga y Felipe.—1.301-D.

**SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO****Organización Sindical****OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA***Devolución de fianza definitiva*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Petronilo Inés Herranz en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reparación del Sindicato Nacional del Espectáculo, en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de julio de 1966.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 4.566-A.

**MANUFACTURAS ESPAÑOLAS DUBLER, S. A.****M E D S A**

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de agosto, a las diez horas, en el Estudio del Letrado don Carlos Becerra Lanza, sito en la calle Diputación, número 268, principal, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de marzo del año en curso.

2.º Censura de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.  
4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 23 de julio de 1966.—El Secretario, Carlos Becerra.—5.689-C.

**COMERCIAL INTERNACIONAL, S. A.  
C O M I N S A**

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día

23 de agosto, a las once horas, en el Estudio del Letrado don Carlos Becerra Lazarote, sito en la calle Diputación, número 268, principal, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio próximo pasado.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramientos de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatuta-

rios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 23 de julio de 1966.—El Secretario, Carlos Becerra.—5.690-C.

**MUTUA DE SEGUROS  
DE ENFERMEDAD**

Entidad Colaboradora número 111

Barquillo, 11

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo sexto de la Orden del Ministerio de Trabajo de 1 de julio en curso se hace público por el presente anuncio que esta Mutualidad ha entrado en período de liquidación como Entidad Colaboradora del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Por la Comisión Liquidadora: El Secretario, Manuel Morales de Lis.—5.680-C.

**GRAM, S. A.**

Balance de situación al 31 de diciembre de 1965

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas ... ..	12.500.000,—	Capital social suscrito ... ..	25.000.000,—
Caja y Bancos ... ..	199.547,99	Reservas técnicas legales:	
Valores mobiliarios ... ..	11.960.400,—	Para riesgos en curso:	
Reaseguro aceptado:		Ramo de Vida ... ..	718
Saldos activos en efectivo:		Ramo de S. O. A. ... ..	2.437
Ramo de Automóviles ... ..	67.340,—	Ramo de S. V. A. ... ..	12.682
Gastos de constitución ... ..	400.666,—		15.837
		De estabilización:	
		Ramo de S. O. A. ... ..	1.588
			17.425,—
		Reaseguro cedido:	
		Saldos pasivos en efectivo:	
		Ramo de Automóviles ... ..	67.340,—
		Acreeedores diversos:	
		Consorcio de Comp. Seguros ...	820
		Fondo Nacional de Garantía.	193
		Otros acreedores ... ..	29.898
			30.911,—
		Pérdidas y Ganancias ... ..	12.277,99
Total ... ..	25.127.953,99	Total ... ..	25.127.953,99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Año 1965

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales ... ..	116.402,30	Primas devengadas en el ejercicio:	
Gastos generales de producción:		Ramo de Vida ... ..	2.154
Comisiones Vida ... ..	911	Ramo de S. O. A. ... ..	6.407
Comisiones S. O. A. ... ..	1.010	Ramo de S. V. A. ... ..	38.051
Comisiones S. V. A. ... ..	9.128		46.612,—
	11.049,—	D. regto. s/primas devengadas:	
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Ramo de Vida ... ..	108
Para riesgos en curso:		Ramo de S. V. A. ... ..	2.854
Ramo de Vida ... ..	718		2.962,—
Ramo de S. O. A. ... ..	2.437	Impe. rend. póliza, etc. ... ..	19
Ramo de S. V. A. ... ..	12.682	Ramo de Vida ... ..	333
	15.837	Ramo de S. O. A. ... ..	3.835
Para estabilización:		Ramo de S. V. A. ... ..	4.187,—
Ramo de S. O. A. ... ..	1.588	Producto de los fondos invertidos ... ..	122.410,32
Quebrantos y gastos por reali. y cambios ... ..	110.055,50	D.º por realización y compra ... ..	91.788,47
Consorcio de Compensación (de Seguros) cedido.	820,—	Consorcio de Compensación de Seguros ... ..	865,—
Fondo Nacional de Garantías ... ..	193,—	Reaseguro aceptado:	
Primas cedidas Ramo de Automóviles:		Primas vencidas en el ejercicio:	
Reaseguro aceptado ... ..	67.840,—	Ramo de Automóviles ... ..	67.340,—
Beneficio ejercicio ... ..	12.277,99		
		Total ... ..	336.162,79
Total ... ..	336.162,79	Total ... ..	336.162,79

**CRUZ GARCIA LAFUENTE, S. A.**  
M A D R I D

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de junio de 1966, acordó la fusión de la Sociedad con las Compañías Mercantiles «Bodegas del Romeral-Félix Azpilicueta Martínez, S. A.», y «Bodegas Entrena, S. A.», mediante la constitución de una nueva Sociedad, que tendrá la denominación social «Azpilicueta, García Lafuente y Entrena, Bodegas Unidas, Sociedad Anónima» o abreviadamente «A. G. E. Bodegas Unidas, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de julio de 1966.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Luis García Oteiza.—5.684-C.  
1.ª 3-8-1966.

**COMERCIAL DE TEXTILES ARTIFICIALES Y NATURALES, S. A.**  
C O T A N S A

Por el presente se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 23 de agosto, a las doce horas, en el Estudio del Letrado don Carlos Becerra Lanzarote, sito en la calle Diputación, número 268, principal, de esta ciudad, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio próximo pasado.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

En el supuesto de que por falta de asistencia necesaria no pudiera celebrarse la Asamblea en la fecha indicada, se celebrará, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 23 de julio de 1966.—El Secretario, Carlos Becerra.—5.691-C.

**BODEGAS DEL ROMERAL-FELIX AZPILICUETA MARTINEZ, S. A.**  
F U E N M A Y O R ( L O G R O Ñ O )

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de junio de 1966, acordó la fusión de la Sociedad con las Compañías Mercantiles «Cruz García Lafuente, S. A.», y

«Bodegas Entrena, S. A.», mediante la constitución de una nueva Sociedad, que tendrá la denominación social «Azpilicueta, García Lafuente y Entrena, Bodegas Unidas, S. A.», o abreviadamente «A. G. E.—Bodegas Unidas S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Fuenmayor (Logroño), 23 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Patricio Azpilicueta Gonzalo.—5.683-C.  
1.ª 3-8-1966.

**BODEGAS ENTRENA, S. A.**  
N A V A R R E T E ( L O G R O Ñ O )

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 15 de junio de 1966, acordó la fusión de Sociedad con las Compañías Mercantiles «Bodegas del Romeral-Félix Azpilicueta Martínez, S. A.», y «Cruz García Lafuente, S. A.», mediante la constitución de una nueva Sociedad que tendrá la denominación social «Azpilicueta, García Lafuente y Entrena, Bodegas Unidas, S. A.», o abreviadamente «A. G. E., Bodegas Unidas, S. A.».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Navarrete (Logroño), 23 de julio de 1966. El Administrador solidario-Gerente, Melquiades Entrena Martínez.—5.685-C.  
1.ª 3-8-1966

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA**

Se avisa a los señores tenedores de bonos de esta Compañía, que a partir del día 1 de agosto próximo, quedará abierto el pago sobre el principal y el acumulado del cupón vencido en dicha fecha, en los Bancos de costumbre, con deducción de las contribuciones e impuestos correspondientes.

Barcelona, 21 de julio de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.381-5.

**LABOREXTER, S. A.**  
(En liquidación)  
B A R C E L O N A

Domicilio social: Calle Llorens y Barba, número 40, 2.º

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen de las Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, a todos los efectos legales que

procedan, adoptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en su última reunión.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 166 de dicha Ley, se aprobó el balance de situación en aquella fecha, considerándose como final, sin abrir período de liquidación por cesión global del activo y el pasivo al único accionista de la Sociedad, según el artículo 155 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dicho Balance es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja ... ..	41.649,80
Banco Hispano Americano ... ..	55.689,40
Pérdidas y Ganancias ... ..	302.660,80
	400.000,00
Pasivo:	
Capital ... ..	400.000,00

Barcelona, 27 de julio de 1966.—El Liquidador.—5.699-C.

**TARE, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

En cumplimiento del artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca Junta general de señores accionistas para el día 18 de agosto de 1966, a las veinte horas, y en el domicilio social, calle Maestro Guerrero, sin número, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Circunstancias que han determinado la no presentación del balance correspondiente al ejercicio de 1965.
- 2.º Situación económica, financiera y comercial de la Sociedad y medidas convenientes para resolverla.
- 3.º Rendición de cuentas por el Gerente cesante don Rafael Rodríguez García.
- 4.º Presentación de las cuentas por el propio Gerente cesante para la formación del balance.
- 5.º Aprobación del acta anterior.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas referente a la justificación fehaciente de titularidad de las acciones de que sean poseedores para su asistencia a la Junta.

Madrid, 2 de agosto de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración, Tomás Sáez Maestro-Muñoz.—5.749-C.

ADMINISTRACION  
VENIA Y TALLERES  
Trafalgar 29 Tel 257 07 00  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Templar .....	2,00 ptas
Atrasado .....	3,00 ptas
Subscripción anual:	
España .....	600,00 ptas
Extranjero .....	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29.
- Quilosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quilosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos
- Quilosco de Editora Nacional Cibeles
- Quilosco de avenida José Antonio 23 (Montera)
- Quilosco de gloria de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quilosco de Puerta del Sol 1.